

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del
Ministerio de Gobierno)**

Año XXXIII- Vol. XXXIII - Ordinaria No. 46 – agosto 27 de 2026

CONTIENE

- ACUERDO PCSJA26-12576 DE 2026 1**
“Por el cual se exceptúa del cumplimiento de la meta los cargos transitorios creados mediante los acuerdos PCSJA25-12376, PCSJA25-12377, PCSJA25-12378, PCSJA25-12379, PCSJA25-12380, PCSJA26-12391, PCSJA26-12395, PCSJA26-12480 y PCSJA26-12545, ubicados en las zonas afectadas por el sismo del 10 de agosto de 2026”
- ACUERDO PCSJA26-12577 DE 2026 20**
“Por el cual se prórroga el Acuerdo PCSJA26-12451, por el cual se adoptan unas medidas transitorias en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura”
- ACUERDO PCSJA26-12578 DE 2026 22**
“Por el cual se amplía el plazo para consolidar la calificación integral de servicios de los jueces de la República, correspondiente al periodo 2025”

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Secretaria (E)

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA26-12576

27 de agosto de 2026

“Por el cual se exceptúa del cumplimiento de la meta los cargos transitorios creados mediante los acuerdos PCSJA25-12376, PCSJA25-12377, PCSJA25-12378, PCSJA25-12379, PCSJA25-12380, PCSJA26-12391, PCSJA26-12395, PCSJA26-12480 y PCSJA26-12545, ubicados en las zonas afectadas por el sismo del 10 de agosto de 2026”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 257 de la Constitución Política, el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 25 de la Ley 2430 de 2024, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 20 de agosto de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que mediante los acuerdos PCSJA25-12376, PCSJA25-12377, PCSJA25-12378, PCSJA25-12379, PCSJA25-12380, PCSJA25-12395 y PCSJA25-12545 de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó medidas transitorias en algunos tribunales, juzgados, dependencias de apoyo y dependencias del gobierno de la Rama Judicial, en las jurisdicciones Ordinaria y de lo Contencioso Administrativo, con el fin de fortalecer la oferta judicial, aumentar la capacidad y mejorar el acceso al derecho a la justicia.

Que a esos cargos y despachos transitorios se les asignó una meta de producción y mecanismos de seguimiento orientados a verificar su efectividad y su contribución al mejoramiento de la gestión judicial.

Que como consecuencia del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 en Colombia, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA26-12564 de 2026, se suspendieron temporalmente los términos judiciales y administrativos en los departamentos de Caldas, Cauca, Chocó, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca, así como los municipios de Puerto Boyacá (Boyacá) y Puerto Salgar (Cundinamarca).

Posteriormente, mediante los acuerdos PCSJA26-12567 de 2026, PCSJA26-12568 de 2026, se prorrogó la suspensión de términos hasta el 11 de septiembre de 2026, se dispuso la suspensión transitoria del reparto de determinados asuntos, se transformaron transitoriamente unos despachos judiciales en despachos de apoyo itinerante y se establecieron medidas para garantizar la prestación del servicio de administración de justicia en materia de acciones de tutela, hábeas corpus, solicitudes de audiencias de control de garantías con personas privadas de la libertad y relacionadas con actos urgentes, respecto de los distritos judiciales afectados por el sismo del 10 de agosto de 2026.

Que la Corporación mediante el artículo 19 del Acuerdo PCSJA26-12567 de 2026, modificado por el artículo 11 del Acuerdo PCSJA26-12568 de 2026, delegó a los consejos seccionales de

la judicatura la facultad de disponer la reincorporación gradual al reparto ordinario de los despachos judiciales, así como la suspensión de la remisión de las acciones de tutela, solicitudes de hábeas corpus, solicitudes de audiencias de control de garantías con personas privadas de la libertad o relacionadas con actos urgentes y las relacionadas con las solicitudes de libertad que se presenten ante los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, a los despachos judiciales itinerantes, conforme se restablezcan las condiciones necesarias para garantizar la prestación continua y oportuna del servicio.

Que estas circunstancias de fuerza mayor repercutieron directamente en las condiciones de operación de los despachos y cargos transitorios creados mediante los acuerdos referidos, haciendo necesario revisar temporalmente la exigibilidad de las metas inicialmente establecidas.

Que, en consecuencia, se considera necesario exceptuar temporalmente, el reporte y la exigibilidad de las metas establecidas para los cargos y despachos transitorios, tanto jurisdiccionales como administrativos, ubicados en las zonas afectadas por el sismo.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Excepción de cumplimiento de la meta establecida. Desde el 10 de agosto y hasta la fecha de finalización de la suspensión de términos dispuesta en el Acuerdo PCSJA26-12567, incluidas sus prórrogas o modificaciones, exceptuar del cumplimiento de la meta establecida en los respectivos acuerdos de creación o del plan de trabajo fijado por el nominador a los servidores que ocupan los siguientes cargos transitorios:

a) Función Jurisdiccional Disciplinaria — cargos creados mediante el Acuerdo PCSJA25-12378 de 2025 a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo Seccional	Distrito	Especialidad	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Disciplinaria	Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Disciplinaria	Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca	Escribiente de Tribunal	1
Total cargos					2

b) Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo — Tribunal Administrativo — Acuerdo PCSJA25-12377 de 2025 a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo Seccional	Distrito	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Despacho 801 Transitorio del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Magistrado de tribunal y consejo seccional	1

Valle del Cauca	Valle del Cauca	Despacho 801 Transitorio del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Profesional especializado grado 33	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Despacho 801 Transitorio del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Auxiliar judicial grado 1	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Despacho 802 Transitorio del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Magistrado de tribunal y consejo seccional	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Despacho 802 Transitorio del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Profesional especializado grado 33	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Despacho 802 Transitorio del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Auxiliar judicial grado 1	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Despacho 803 Transitorio del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Magistrado de tribunal y consejo seccional	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Despacho 803 Transitorio del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Profesional especializado grado 33	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Despacho 803 Transitorio del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Auxiliar judicial grado 1	1
Risaralda	Risaralda	Secretaría del Tribunal Administrativo de Risaralda	Escribiente de Tribunal	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Secretaría del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Escribiente de Tribunal	1
Total cargos				11

c) Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo — Juzgado Administrativo — Acuerdo PCSJA25-12377 de 2025 a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo Seccional	Distrito	Circuito	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Caldas	Caldas	Manizales	Juzgado 801 Administrativo Transitorio de Manizales	Juez de circuito	1
Caldas	Caldas	Manizales	Juzgado 801 Administrativo Transitorio de Manizales	Secretario de circuito	1
Caldas	Caldas	Manizales	Juzgado 801 Administrativo Transitorio de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Caldas	Manizales	Juzgado 801 Administrativo Transitorio de Manizales	Profesional universitario grado 16	1

Valle del Cauca	Valle del Cauca	Cali	Juzgado 801 Administrativo Transitorio de Cali	Juez de circuito	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Cali	Juzgado 801 Administrativo Transitorio de Cali	Secretario de circuito	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Cali	Juzgado 801 Administrativo Transitorio de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Cali	Juzgado 801 Administrativo Transitorio de Cali	Profesional universitario grado 16	1
Total cargos					8

Cargos de oficial mayor o sustanciador de circuito a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo Seccional	Distrito	Circuito	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Caldas	Caldas	Manizales	Juzgado 001 Administrativo de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Caldas	Manizales	Juzgado 003 Administrativo de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Caldas	Manizales	Juzgado 004 Administrativo de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Risaralda	Risaralda	Pereira	Juzgado 003 Administrativo de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Risaralda	Risaralda	Pereira	Juzgado 006 Administrativo de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Cali	Juzgado 013 Administrativo de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Cali	Juzgado 017 Administrativo de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos					7

d) Jurisdicción Ordinaria — Tribunal Superior — Acuerdo PCSJA25-12376 de 2025, cargos a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo Seccional	Distrito	Especialidad	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Valle del Cauca	Cali	Laboral	Despacho 015 de la Sala Laboral del	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1

			Tribunal Superior de Cali		
Valle del Cauca	Cali	Laboral	Despacho 017 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
Valle del Cauca	Cali	Laboral	Despacho 018 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
Caldas	Manizales	Laboral	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Manizales	Escribiente de Tribunal	2
Caldas	Manizales	Penal	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales	Escribiente de Tribunal	1
Risaralda	Pereira	Laboral	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pereira	Escribiente de Tribunal	1
Risaralda	Pereira	Penal	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira	Escribiente de Tribunal	1
Valle del Cauca	Buga	Laboral	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Buga	Escribiente de Tribunal	1
Valle del Cauca	Buga	Penal	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga	Escribiente de Tribunal	1
Valle del Cauca	Cali	Familia	Secretaría de la Sala Familia del Tribunal Superior de Cali	Escribiente de Tribunal	1
Valle del Cauca	Cali	Laboral	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Escribiente de Tribunal	2
Valle del Cauca	Cali	Penal	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali	Escribiente de Tribunal	1
Total cargos					14

e) Jurisdicción Ordinaria — Juzgados de Circuito — Acuerdo PCSJA25-12376 de 2025

Juzgado de circuito transitorio, cargos a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta:

Consejo Seccional	Distrito	Circuito	Especialidad	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Caldas	Manizales	Chinchiná	Civil	Juzgado 001 Civil del Circuito de Chinchiná	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Caldas	Manizales	La Dorada	Laboral	Juzgado 001 Laboral de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Manizales	La Dorada	Laboral	Juzgado 002 Laboral de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Manizales	La Dorada	Laboral	Juzgado 003 Laboral de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Manizales	Manizales	Penal	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Manizales	Manizales	Penal	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Manizales	Manizales	Penal	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Manizales	Manizales	Penal	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Manizales	Puerto Boyacá	Civil	Juzgado 001 Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Puerto Boyacá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Chocó	Quibdó	Quibdó	Penal	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Quibdó	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Quindío	Armenia	Armenia	Civil	Juzgado 003 Civil del Circuito de Armenia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Quindío	Armenia	Calarcá	Penal	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

				Circuito de Calarcá		
Risaralda	Pereira	Dosquebradas	Civil	Juzgado 001 Civil del Circuito de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Risaralda	Pereira	Pereira	Civil	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Risaralda	Pereira	Pereira	Civil	Juzgado 002 Civil del Circuito de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Risaralda	Pereira	Pereira	Civil	Juzgado 003 Civil del Circuito de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Risaralda	Pereira	Pereira	Penal	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Risaralda	Pereira	Pereira	Penal	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Risaralda	Pereira	Pereira	Penal	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Buenaventura	Penal	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Buenaventura	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Buga	Penal	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Buga	Penal	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Valle del Cauca	Buga	Buga	Penal	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Buga	Penal	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Palmira	Familia	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Palmira	Familia	Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Palmira	Familia	Juzgado 004 Promiscuo de Familia del Circuito de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Palmira	Penal	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Palmira	Penal	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Palmira	Penal	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Palmira	Penal	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Palmira	Penal	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Valle del Cauca	Buga	Palmira	Penal	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Palmira	Penal	Juzgado 004 Penal del Circuito de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Sevilla	Penal	Juzgado 001 Penal del Circuito de Sevilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Laboral	Juzgado 004 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Laboral	Juzgado 006 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Laboral	Juzgado 010 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Laboral	Juzgado 011 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Laboral	Juzgado 016 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Laboral	Juzgado 017 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Laboral	Juzgado 020 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Laboral	Juzgado 021 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

				de Seguridad del Circuito de Cali		
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 004 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 011 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos						55

f) Jurisdicción Ordinaria — Juzgados de Circuito — Acuerdo PCSJA25-12395 de 2025, cargos a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo Seccional	Distrito	Circuito	Especialidad	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Caldas	Manizales	La Dorada	Penal	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Manizales	La Dorada	Penal	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Manizales	La Dorada	Penal	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Manizales	La Dorada	Penal	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Manizales	Manizales	Penal	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Caldas	Manizales	Manizales	Penal	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Quindío	Armenia	Calarcá	Penal	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Calarcá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Quindío	Armenia	Calarcá	Penal	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Calarcá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Quindío	Armenia	Calarcá	Penal	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Calarcá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Risaralda	Pereira	Pereira	Penal	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Risaralda	Pereira	Pereira	Penal	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Buga	Buga	Penal	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total cargos						15

g) Jurisdicción Ordinaria — Juzgados Municipales — Acuerdo PCSJA25-12376 de 2025, cargos a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo Seccional	Distrito	Municipio	Especialidad	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Caldas	Manizales	Manizales	Laboral	Juzgado 002 Municipal Laboral de Manizales	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Caldas	Manizales	Manizales	Laboral	Juzgado 003 Municipal Laboral de Manizales	Oficial mayor o sustanciador municipal	1

Risaralda	Pereira	Dosquebradas	Civil	Juzgado 001 Civil Municipal de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Risaralda	Pereira	Dosquebradas	Civil	Juzgado 003 Civil Municipal de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Risaralda	Pereira	Dosquebradas	Civil	Juzgado 004 Civil Municipal de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Risaralda	Pereira	Dosquebradas	Penal	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Risaralda	Pereira	Dosquebradas	Penal	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Risaralda	Pereira	Pereira	Civil	Juzgado 006 Civil Municipal de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Risaralda	Pereira	Pereira	Civil	Juzgado 007 Civil Municipal de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Valle del Cauca	Buga	Guacarí	Promiscuo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guacarí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Valle del Cauca	Buga	Candelaria	Promiscuo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Candelaria	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Valle del Cauca	Buga	Candelaria	Promiscuo	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Candelaria	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Valle del Cauca	Buga	Pradera	Promiscuo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pradera	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Valle del Cauca	Buga	Bugalagrande	Promiscuo	Juzgado 001 Promiscuo	Oficial mayor o	1

				Municipal de Bugalagrande	sustanciador municipal	
Total cargos						14

h) Jurisdicción Ordinaria — Juzgados Municipales — Acuerdo PCSJA25-12395 de 2025, cargos a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo Seccional	Distrito	Municipio	Especialidad	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Risaralda	Pereira	Dosquebradas	Civil	Juzgado 002 Civil Municipal de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1
Total cargos						1

i) Jurisdicción Ordinaria — Juzgados Municipales Transitorios — Acuerdo PCSJA25-12545 de 2025, cargos a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo Seccional	Distrito	Municipio	Especialidad	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Caldas	Manizales	Manizales	Laboral	Juzgado 801 Laboral Municipal Transitorio de Manizales	Juez municipal	1
					Secretario municipal	1
					Oficial mayor o sustanciador municipal	2
					Asistente judicial grado 6	1
Risaralda	Pereira	Pereira	Laboral	Juzgado 801 Laboral Municipal Transitorio de Pereira	Juez municipal	1
					Secretario municipal	1
					Oficial mayor o sustanciador municipal	2
					Asistente judicial grado 6	1
Total cargos						10

Artículo 2. Excepción temporal de las metas de los cargos transitorios creados en unas dependencias de apoyo. Desde el 10 de agosto y hasta la fecha de finalización de la suspensión de términos dispuesta en el Acuerdo PCSJA26-12567 de 2026, incluidas sus prórrogas o modificaciones, exceptuar del cumplimiento de la meta establecida en los respectivos acuerdos de creación o del plan de trabajo fijado por el nominador a los servidores que ocupan los siguientes cargos transitorios:

a) Centros de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad — Acuerdo PCSJA25-12376 de 2025, cargos a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo Seccional	Distrito	Circuito	Especialidad	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Caldas	Manizales	La Dorada	Penal	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Asistente administrativo grado 6	3
Caldas	Manizales	Manizales	Penal	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Asistente administrativo grado 6	2
Quindío	Armenia	Calarcá	Penal	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Calarcá	Asistente administrativo grado 6	1
Risaralda	Pereira	Pereira	Penal	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Asistente administrativo grado 6	2
Valle del Cauca	Buga	Buga	Penal	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Asistente administrativo grado 6	2
Valle del Cauca	Buga	Palmira	Penal	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Asistente administrativo grado 6	1
Valle del Cauca	Cali	Cali	Penal	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Asistente administrativo grado 6	3
Total cargos						14

b) Centros de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad — Acuerdo PCSJA25-12545 de 2025, cargos a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo Seccional	Distrito	Circuito	Especialidad	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Caldas	Manizales	La Dorada	Penal	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Asistente administrativo grado 6	1
Caldas	Manizales	Manizales	Penal	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Asistente administrativo grado 6	1
Quindío	Armenia	Calarcá	Penal	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Calarcá	Asistente administrativo grado 6	1
Total cargos						3

c) Centros de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales — Acuerdo PCSJA25-12376 de 2025, cargos a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo Seccional	Distrito	Circuito	Especialidad	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos
Valle del Cauca	Buga	Buenaventura	Penal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Buenaventura	Asistente administrativo grado 6	2
Valle del Cauca	Buga	Buga	Penal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Buga	Asistente administrativo grado 6	1
Valle del Cauca	Buga	Cartago	Penal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartago	Asistente administrativo grado 6	2
Valle del Cauca	Buga	Palmira	Penal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Palmira	Asistente administrativo grado 6	3
Valle del Cauca	Buga	Tuluá	Penal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Tuluá	Asistente administrativo grado 6	3

Total cargos	11
---------------------	-----------

Artículo 3. Excepción temporal de las metas de los cargos de direcciones seccionales.
Desde el 10 de agosto y hasta la fecha de finalización de la suspensión de términos dispuesta en el Acuerdo PCSJA26-12567 de 2026, incluidas sus prórrogas o modificaciones, exceptuar del cumplimiento de la meta establecida en los respectivos acuerdos de creación o del plan de trabajo fijado por el nominador, a los servidores que ocupan los siguientes cargos transitorios:

a. Direcciones seccionales- Acuerdo PCSJA25-12379 de 2025 y Acuerdo PCSJA26-12391 de 2026, cargos a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos creados
Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Área de Asistencia Legal	Profesional universitario grado 9	2
Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Despacho	Profesional universitario grado 12	1
Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Ing. civil	Profesional universitario grado 9	1
Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Talento Humano – Recobro de incapacidades	Profesional universitario grado 9	1
Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó – Área de Asistencia Legal	Profesional universitario grado 9	1
Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó - Despacho	Profesional universitario grado 12	1
Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó – Ing. civil	Profesional universitario grado 9	1
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia – Área de Asistencia Legal	Profesional universitario grado 9	1
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia- Despacho	Profesional universitario grado 12	1
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Área de Asistencia Legal	Profesional universitario grado 9	1
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira - Despacho	Profesional universitario grado 12	1
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira – Talento Humano – Recobro de incapacidades	Profesional universitario grado 9	1
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Área de Asistencia Legal	Profesional universitario grado 9	3
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Despacho	Profesional universitario grado 12	1
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Talento Humano – Recobro de incapacidades	Profesional universitario grado 9	1
Oficina Judicial de Cali	Asistente administrativo grado 6	1
Total		18

b. Oficinas de coordinación administrativa

Acuerdo PCSJA25-12379 de 2025, cargos a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos creados
Coordinación Administrativa de Buga - Despacho	Profesional universitario grado 11	1
Total		1

Artículo 4. Excepción temporal de las metas de los cargos de consejos seccionales de la judicatura. Desde el 10 de agosto y hasta la fecha de finalización de la suspensión de términos dispuesta en el Acuerdo PCSJA26-12567 de 2026, incluidas sus prórrogas o modificaciones, exceptuar del cumplimiento de la meta establecida en los respectivos acuerdos de creación o del plan de trabajo fijado por el nominador, a los servidores que ocupan los siguientes cargos transitorios:

Consejos seccionales de la Judicatura- Acuerdo PCSJA25-12380 de 2025, cargos a los que se exceptúa el cumplimiento de la meta

Consejo seccional	Nombre del despacho	Cargo	Número de cargos creados
Caldas	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas - Presidencia	Profesional universitario grado 11	2
Chocó	Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó - Presidencia	Profesional universitario grado 11	2
Quindío	Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío - Presidencia	Profesional universitario grado 11	1
Risaralda	Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda - Presidencia	Profesional universitario grado 11	1
Valle del Cauca	Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca - Despacho 001	Profesional universitario grado 11	1
Valle del Cauca	Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca - Despacho 002	Profesional universitario grado 11	1
Valle del Cauca	Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca - Despacho 003	Profesional universitario grado 11	1
Valle del Cauca	Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca - Presidencia	Profesional universitario grado 11	2
Total			11

Artículo 5. Término de la excepción. La excepción al cumplimiento de metas descritas en los artículos anteriores, únicamente mientras se encuentre vigente la suspensión de términos. En consecuencia, dicha excepción cesará a partir de la fecha en que el respectivo consejo seccional de la judicatura disponga el levantamiento de dicha medida, aun cuando no hubiere vencido el término previsto en el acuerdo o en sus prórrogas, conforme la facultad delegada en el artículo

19 del Acuerdo PCSJA26-12567 de 2026, modificado por el artículo 11 del Acuerdo PCSJA26-12568 de 2026.

Artículo 6. Reanudación del seguimiento. A partir de la fecha en que cese la excepción contemplada en el artículo anterior, el reporte y la evaluación de las metas de gestión de los cargos y despachos relacionados se reanudarán en las condiciones ordinarias previstas en los Acuerdos PCSJA25-12376, PCSJA25-12377, PCSJA25-12378, PCSJA25-12379, PCSJA25-12380, PCSJA25-12395 y PCSJA25-12545 de 2025.

Artículo 7. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

MARY LUCERO MORENO NOVOA
Presidente

ACUERDO PCSJA26-12577

27 de agosto de 2026

“Por el cual se prórroga el Acuerdo PCSJA26-12451, por el cual se adoptan unas medidas transitorias en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en la sesión del 20 de agosto de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PCSJA26-12451 del 19 de mayo de 2026, el Consejo Superior de la Judicatura creó, con carácter transitorio, un cargo de profesional universitario grado 16 y nueve (9) cargos de profesional universitario grado 14 en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, con vigencia hasta el 31 de agosto de 2026, con el propósito de fortalecer temporalmente la capacidad operativa de esa dependencia para atender las actividades extraordinarias derivadas de la Convocatoria 28, particularmente las relacionadas con la verificación de requisitos mínimos y el análisis documental.

Que mediante el oficio CJO26-4046 del 19 de agosto de 2026, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial comunicó a la Corporación sobre la persistencia de la carga extraordinaria asociada a la Convocatoria 28 y solicitó la prórroga de los cargos transitorios creados mediante el Acuerdo PCSJA26-12451 de 2026, hasta el 30 de septiembre de 2026.

Que la solicitud de prórroga se sustenta en la continuación de la Fase I de la Convocatoria 28, relacionada con la revisión de las solicitudes de verificación de documentos y respuestas elaboradas por la Universidad Libre.

Que la Corporación analizó la solicitud de prórroga presentada por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial y concluyó que la necesidad que dio origen a la medida adoptada mediante el Acuerdo PCSJA26-12451 de 2026 aún persiste, por lo que considera pertinente continuar con ese apoyo transitorio.

Que mediante oficio DEAJPLO26-158 del 21 de julio de 2026, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial informó sobre la disponibilidad de recursos para la implementación de la medida transitoria.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Prorrogar, hasta el 30 de septiembre de 2026, la medida transitoria adoptada mediante el Acuerdo PCSJA26-12451 del 19 de mayo de 2026 correspondiente a la creación transitoria de un cargo de profesional universitario grado 16 y nueve (9) cargos de profesional universitario grado 14 para la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, en los mismos términos y condiciones previstos en dicho Acuerdo.

Artículo 2. Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo PCSJA26-12451 de 2026 continuarán vigentes en lo que no resulten modificadas por el presente Acuerdo.

Artículo 3. Vigencia. Este Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

UDAE/PCSJ/LBC/MMBD

ACUERDO PCSJA26-12578

27 de agosto de 2026

“Por el cual se amplía el plazo para consolidar la calificación integral de servicios de los jueces de la República, correspondiente al periodo 2025”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 170 y 172 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016; de conformidad con lo aprobado en la sesión del 12 de agosto de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 4° del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016, por el cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial dispone:

“La calificación integral de servicios de los magistrados de tribunales superiores, administrativos y de la sala jurisdiccional disciplinaria de los consejos seccionales de la judicatura, se llevará a cabo bianualmente; la de los jueces y empleados, anualmente.

El período de calificación para magistrados estará comprendido entre el primero(1º) de enero del primer año y el treinta y uno (31) de diciembre del segundo año y para jueces y empleados estará comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del respectivo año. La consolidación de todos los factores que la integran se hará a más tardar el último día hábil del mes de agosto del año siguiente a la finalización del período anual o bienal, respectivamente. (...)

Que por lo tanto, el plazo para consolidar todos los factores que integran la calificación integral de servicios de los jueces de la República del periodo 2025 vinculados por el sistema de carrera judicial, vence el 31 de agosto de 2026, que corresponde al último día hábil del mes.

Que el artículo 28 *ibidem*, en concordancia con el artículo 174 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, respecto de la evaluación del factor calidad, estableció que:

“La calificación del factor calidad consistirá en el análisis técnico y jurídico de la decisión, así como el respeto y efectividad del derecho al debido proceso. Para ello, en la evaluación se tendrán en cuenta todas las etapas del proceso.

La calificación de este factor será realizada por el superior funcional, sobre

sentencias y/o autos que pongan fin al proceso y 2 autos interlocutorios que no le pongan fin al proceso, simultáneamente con la decisión del recurso o grado jurisdiccional de consulta.

En el evento en que el superior funcional sea colegiado, se efectuará por la sala plena de la respectiva corporación y en el caso de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o Comisión Nacional de Disciplina Judicial, por dicha Sala o Corporación. La calificación se realizará por iniciativa de la sala, sección especializada o subsección, si la hubiere, para lo cual el magistrado ponente, simultáneamente con la elaboración del proyecto de decisión, diligenciará el formulario de evaluación del factor calidad y lo someterá a consideración en la misma sesión en que aquél sea discutido.

Las decisiones sobre calificación del factor calidad aprobadas por la sala, sección o subsección correspondiente serán sometidas a la aprobación de la sala plena, al menos cada dos meses”

Que los Consejos Seccionales de la Judicatura de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá y Casanare, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca y Amazonas, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, manifestaron tener calificaciones de servicios de jueces pendientes para consolidar, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que entre las dificultades informadas por los Consejos Seccionales de la Judicatura antes mencionados se encuentran las relacionadas con el factor calidad, por cuanto aducen no haber finalizado aún el proceso de recaudo de los formularios para la calificación a cargo de los respectivos superiores funcionales; pese a los requerimientos que han realizado para obtener el mínimo requerido, y además, que en algunos casos, fue necesario solicitar corrección de evaluaciones que presentaban inconsistencias.

Que en relación con el factor organización del trabajo, no se ha logrado efectuar la totalidad de las visitas de evaluación previstas. En algunos casos, esta situación obedece al elevado número de visitas requeridas a los funcionarios sujetos de calificación y a los servidores que se desempeñaron como jueces en provisionalidad durante el período evaluado, quienes, además, participaron en las recientes jornadas electorales. A ello se suma el incremento de las cargas laborales de los Consejos Seccionales, circunstancia que ha limitado la disponibilidad de tiempo para avanzar en dichas actividades. En otros casos, la situación responde a restricciones de carácter operativo y geográfico, así como a las condiciones de seguridad asociadas al desarrollo de las jornadas electorales y a problemas de orden público, factores que han afectado los desplazamientos y han dificultado la planificación y ejecución de las actividades propias del proceso de calificación.

Que en lo que respecta al factor eficiencia o rendimiento, los Consejos Seccionales informaron que continúan adelantando la consolidación de los insumos provenientes del Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU), así como de las situaciones

administrativas que inciden en la calificación de los servidores evaluados. Además, que, los consolidados estadísticos anuales base fueron publicados en el FTP institucional entre el 3 y el 23 de junio de 2026, circunstancia que les redujo el tiempo disponible para efectuar el análisis, validación y consolidación de la información requerida para el proceso de calificación.

Que los Consejos Seccionales, además, han visto impactado el desarrollo de estas actividades por la implementación de la herramienta tecnológica CARJUD-APP, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA25-12344 del 7 de noviembre de 2025, como instrumento para la gestión de la carrera judicial, y que su puesta en funcionamiento implicó asumir labores relacionadas con la administración del aplicativo, la prestación permanente de soporte funcional, la parametrización del sistema, y la capacitación de los funcionarios responsables del seguimiento trimestral para el período 2026, de los empleados inscritos en carrera judicial.

Que al proceso de calificación integral de servicios anual de los jueces, han de sumarse todas las funciones que deben atender conforme al marco legal dispuesto en la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y las delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura, los informes que deben rendir con plazos perentorios, las asignaciones de funciones en otros consejos seccionales, el incremento de las cargas laborales, y el nombramiento en propiedad de nuevos consejeros seccionales, situaciones éstas que han incidido en el avance de la calificación integral anual de servicios de los jueces.

Que una vez analizadas las solicitudes de prórroga del plazo presentadas por 20 Consejos Seccionales de la Judicatura, y las razones expuestas para sustentar la necesidad de ampliar el plazo previsto en el artículo 4 del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016, la Corporación encuentra que las circunstancias informadas obedecen a situaciones objetivas, generalizadas y verificables que han incidido de manera directa en el desarrollo del proceso de calificación integral de servicios para el periodo 2025, de los jueces de la República.

Que tales circunstancias constituyen elementos suficientes para concluir que la ampliación del plazo solicitada resulta razonable y necesaria, en la medida en que permitirá culminar adecuadamente dicho proceso de consolidación con información completa y validada, en observancia de los principios de eficiencia, objetividad y debido proceso que orientan el sistema de evaluación de servicios de la Rama Judicial; y se constituye en una medida de carácter administrativo, orientada a garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones y actividades necesarias a cargo de los Consejos Seccionales para continuar con la consolidación de las calificaciones a su cargo, correspondientes al período 2025.

Que, en consecuencia, resulta procedente ampliar el plazo para la consolidación de las calificaciones integrales de servicios de los jueces de la República correspondiente al periodo 2025, hasta el 30 de noviembre de 2026.

Que, con el propósito de garantizar el cumplimiento del plazo que se amplía mediante el presente acuerdo, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial por medio de Circular dirigida a las presidencias de los Consejos Seccionales que solicitaron la prórroga; requerirá que se proponga un cronograma de actividades y la presentación de informes mensuales, con

el fin de efectuar seguimiento periódico al avance del proceso de consolidación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Ampliar, **hasta el 30 de noviembre de 2026**, el plazo para que los consejos seccionales de la judicatura consoliden las calificaciones integrales de servicios de los jueces de la República, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2. Seguimiento. La Unidad de Administración de la Carrera Judicial realizará seguimiento mensual al avance del proceso de consolidación de las calificaciones integrales de servicios correspondientes al período 2025, con fundamento en el cronograma propuesto por cada Consejo Seccional de la Judicatura y los informes que rindan; para de esta manera, verificar el cumplimiento del término establecido en el presente acuerdo.

ARTÍCULO 3. El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C. a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

UACJ/PCSJ/ADGG/MMBD